



11325

11325

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD a favor de

Anciens Etablissements Perrot & Stetten S.A., residentes en París (Seine), 6 rue du Caire,

por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

p o r

"PAÑO ABSORBENTE PARA DIFERENTES USOS Y ESPECIALMENTE PARA SERVIR DE PAÑO HIGIENICO"

Inventor: D. Antoine Behna, de nacionalidad francesa.

- - o o o - -

- El presente invento se refiere a artículos de vendaje, constituidos esencialmente por un paño, el cual está dotado de propiedades absorbentes, o bien está destinado a colaborar con otras materias más o menos hidrófilas, y concierne especialmente, -ya que en su caso su aplicación parece tener mayor interés, -pero no exclusivamente, entre dichos artículos, a los paños higiénicos que utilizan las señoras en época de sus reglas (queda entendido que el invento es aplicable también, por ejemplo, a pañales para niños, bragas-pañales, u otros artículos más o menos similares). Se aplica en particular a los paños del mencionado tipo, tales como los ya descritos en las solicitudes de registro de Modelos de Utilidad depositadas en España a nombre del mismo solicitante, y bajo idéntico título, el 1º de Junio de 1944 (nº 10.083) y el 3 de Junio de 1944 (nº 10.093), cuyos paños se caracterizan principalmente por una pieza de tejido hendida en el sentido de su longitud.

El invento consiste principalmente en realizar artículos del tipo en cuestión, con ayuda de piezas sin dobladillo ni repulgo.

Comprende, además de dicha disposición principal, ciertas otras disposiciones que se utilizan de preferencia al mismo tiempo, y de las cuales se tratará a continuación con más detalle, en particular:

Una segunda disposición que consiste en ejecutar los artículos del tipo en cuestión, de un tejido que no se deshila, y, en particular, que no se desmalla.



- Se refiere especialmente a ciertos modos de aplicación, (a saber, su aplicación a paños higiénicos), así como a ciertos modos de ejecución de las mencionadas disposiciones; se refiere aún más particularmente, a título de productos industriales nuevos, a los artículos del tipo en cuestión que comprenden la aplicación de tales disposiciones, los elementos especiales propios de su realización, así como los conjuntos que puedan comprender tales artículos.
- El invento se comprenderá perfectamente con ayuda de la descripción complementaria que sigue, y del dibujo anexo, quedando entendido que tanto la descripción como el dibujo, se dan principalmente a título de indicación.
- Las figuras 1 a 3 del dibujo muestran, en perspectiva, un paño higiénico según el invento, desplegado, en posición intermedio, y dispuesto para su empleo respectivamente.
- Con arreglo al invento y, en particular, según los modos de aplicación y de ejecución de sus diversas partes, que parecen merecer preferencia, se procede, para crear un vendaje, por ejemplo un paño higiénico (esta aplicación no siendo de ningún modo limitativa), del modo siguiente o en forma análoga:
- En primer lugar, en cuanto al conjunto de dicho paño se recurre, para su creación a disposiciones conocidas, por ejemplo:
- Sea a una de las disposiciones que utilizan, combinadas, una especie de cinta o faja que sirve de soporte a una masa de materia absorbente (algodón hidrófilo u otro, en particular rayón, tal como se describe en la solicitud del Modelo de Utilidad depositado en España a nombre del mismo solicitante y con el mismo título el 30 de Mayo de 1944 bajo el número 10.079.),
- sea a disposiciones del tipo de las que constituyen el objeto de la solicitud de Modelo de Utilidad antes citado y con arreglo a las cuales el paño comprende esencialmente una tela, de preferencia de una sola pieza, la cual constituye o puede constituir por sí sola el cuerpo absorbente.
- Así por ejemplo se constituye el paño con una pieza de tejido A, (fig. 1) recortada en 1 en el sentido de su longitud, y permitiendo la formación de dos tiras, una de las cuales 2 se repliega de suerte de formar un tampón en 4 para ser incorporada a la segunda 3 que forma la faja (fig. 2 y 3), constituyendo el conjunto debajo del vestido un bulto de un espesor mínimo.
- Hasta ahora dicha tira se había hecho de un tejido tubular, o bien de un tejido cualquiera, provisto en su reborde de un dobladillo o repulgo. Las costuras aumentan el precio de coste, prestándose además mal al lavado repetido que tienen que sufrir estos artículos.
- Con el fin de simplificar hasta el máximo la ejecución de dichos artículos, asegurándoles además bastante resistencia al lavado, se les constituye, según una de las disposiciones del presente invento, con piezas de tejido, de un solo espesor, sin dobladillo ni repulgo en sus bordes, cuyas piezas se pueden obtener directamente, recortando una tira tal como sale del telar.



- A tal fin conviene escoger un tejido que no se deshila, siendo al parecer uno de los más apropiados el tejido llamado "indesmallable" (pero quedando entendido que se puede utilizar cualquier otro tejido del mismo tipo).
90. De un modo general se hará uso del hilo que mejor conviene, previos estudios hechos a base de las calidades que se exigen, es decir, estado esponjoso, suavidad y frescura. Parece ser ventajoso recurrir, conforme ya se indicó en las solicitudes de Modelos de Utilidad antes citadas, al rayón o material análogo, en particular a la materia llamada "FIBRANE" o "FLESATEX".
95. En cuanto al telar se debe tener en cuenta la necesidad de obtener buena permeabilidad al aire, así como flexibilidad y extensibilidad. Se escogerá, por ejemplo, un telar de la clase llamada "de cadena", a saber del tipo MARATTI que permite la fabricación de tejido indesmallable.
100. El ancho de la tira a tejer se determina previamente, teniendo en cuenta las modificaciones debidas al lavado, y su consiguiente encogimiento.
105. Al salir del telar, los artículos a obtener se recortan por ejemplo con ayuda de dos dispositivos divisores que trabajan respectivamente en el sentido de la longitud y del ancho de la tira. Con este método se puede evitar todo desperdicio.
110. Ventajosamente y conforme se muestra en el dibujo, el recorte puede efectuarse en forma de un escote alargado ("orange").
115. De todos modos el invento permite la fabricación enteramente automática, siendo las piezas recortadas, de un modo continuo a la salida del telar y cogidas después por medios que aseguran su embalaje en papel transparente (o materia del tipo del "celofán") y su envase en cajas.
120. Con arreglo a cuanto precede y sea cual sea el modo de ejecución, se pueden fabricar paños higiénicos que ofrecen numerosas ventajas con relación a los actualmente existentes a saber:
125. Precio de coste sumamente módico, ya que el artículo se obtiene directamente a la salida del taller del telar, sin repulgo ni costura y sin que haya desperdicios, siendo dicho precio de coste el del tejido tal como se produce con ayuda del telar.
130. Embalaje en "celofán" igualmente a la salida del telar, es decir, en condiciones perfectas de higiene.
- Extensa duración debida a su misma forma, ya que, conforme se mencionó ya en la solicitud de Modelo de Utilidad antes citada, los lados de la pieza de tejido que constituyen el artículo, pueden servir alternativamente de tampón o de faja.
135. La de asegurar, gracias a la finura del tejido, las ventajas buscadas para la parte faja, y debido a la naturaleza del hilo utilizado, las buscadas para la parte tampón.
- La de resistir perfectamente lavados repetidos (gracias también a la ausencia de costuras).
140. Y la de permitir a la persona que usa el paño, dar a la pieza, mediante un planchado, la forma que mejor le convenga, sea alargándolo, sea dándole mayor anchura.
- Se sobreentiende, y así se desprende por otra parte de



145. cuanto antecede, que el invento no se limita, de ninguna manera, al modo de aplicación, ni a los modos de ejecución de sus diversas partes, de los cuales se ha tratado especialmente; abarca, al contrario, todas las variantes.

150.

NOTA

En resumen, el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

155. 1ª.-Paño absorbente, para diferentes usos, y especialmente para servir de paño higiénico, caracterizado por el hecho de que se fabrica con ayuda de un tejido sin repulgo ni dobladillo.

2ª.-Paño absorbente según la reivindicación 1ª caracterizado porque el tejido utilizado es del tipo llamado "indesma-dejable".

160. 3ª.-Paño según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque el tejido se fabrica utilizando hilo de rayon o materia semejante.

165. 4ª.-Paño según las reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizado por el hecho de que la materia escogida es de la llamada "FIBRANE".

5ª.-Paño según las reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizado porque el tejido se obtiene con ayuda de un telar "de cadena", del tipo de los telares MARATTI.

170. 6ª.-Paño según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se obtiene por recorte según las disposiciones previstas en solicitudes anteriores depositadas con el mismo título y a nombre del mismo solicitante.

175. 7ª.-Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "PAÑO ABSORBENTE PARA DIFERENTES USOS Y ESPECIALMENTE PARA SERVIR DE PAÑO HIGIENICO".

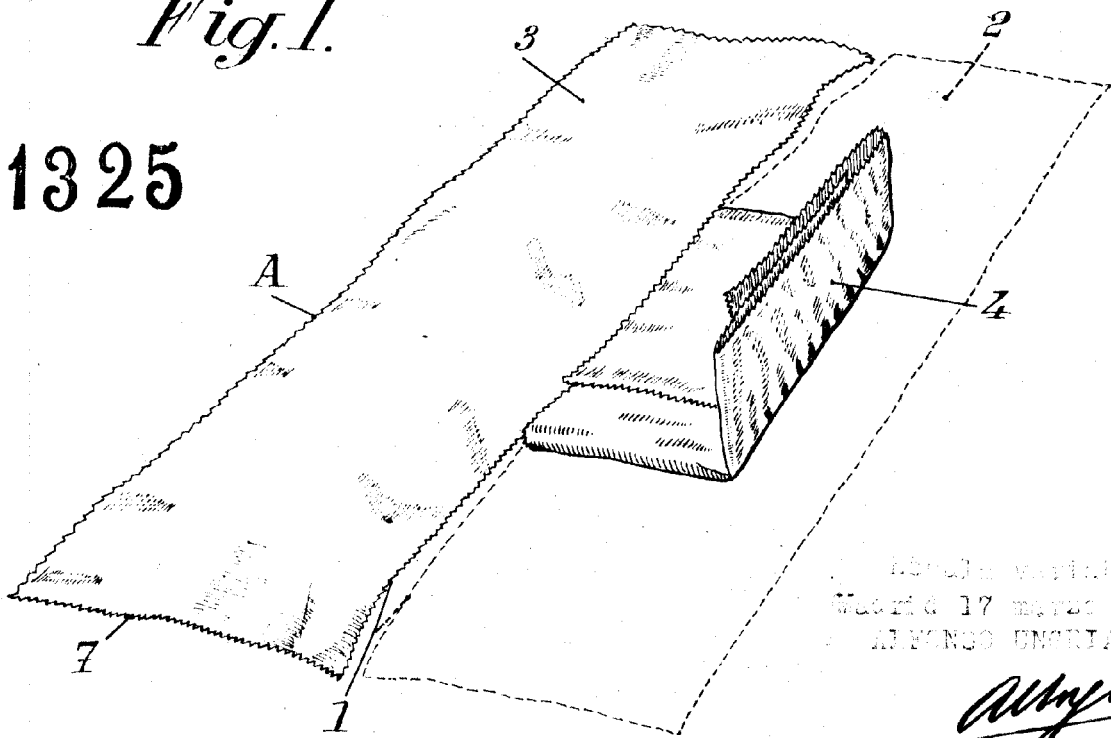
180. Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid 17 de Marzo de 1945

ALFONSO UNGRIA

11325

Fig. 1.



INDIA PATENT  
 MARCH 17 1945  
 BOMBAY OFFICE

*Allyria*

Fig. 2.

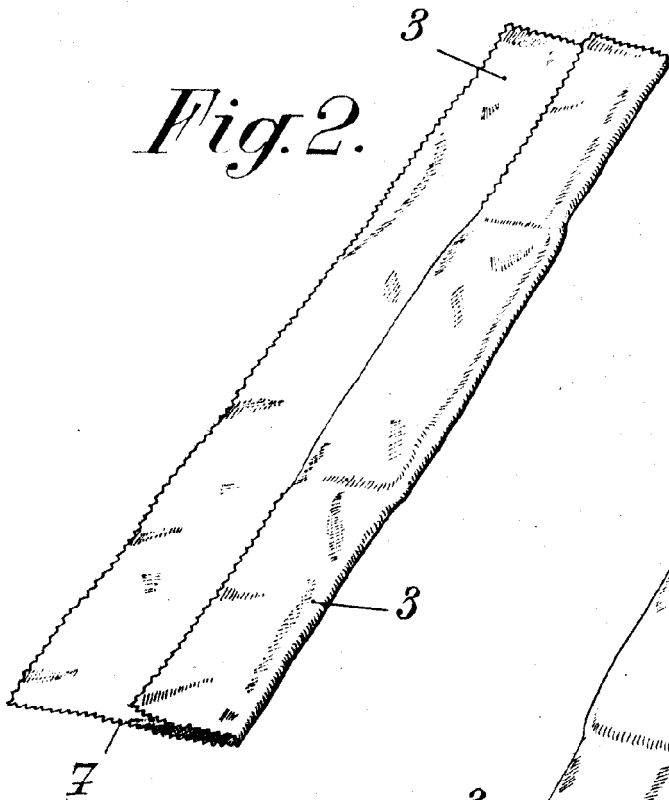


Fig. 3.

